

# EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE  
(1ª EDICION.)

Este periódico publica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no omite nada ni sacrifica alguna por servir cumplida y oportunamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se responsabiliza de los artículos que se publican con la firma de iniciados de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes.	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).	5
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).	1750
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	20
En las posesiones de las Islas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**  
Oficina 6 Imprenta Calle de Buen Suceso, 6.  
TELEFONO núm. 10.  
EJEMPLARES SUeltos: del día, 5 céntos; del mes corrientes, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIO.—Tarifa: 5 céntos, de peseta línea en la 4.ª plana.—15 céntimos en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 post. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagan a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 2.ª y 2 en 4.ª  
ESPECIALIDADES.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—10 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

## EL UNIVERSO. — PÉREZ MEGIAS Y VALLEJO. — ZACATÍN, NÚM. 9 —

Altas novedades en tejidos para la estación de invierno.—En vestidos y adornos para señoras, gran fantasía.—En trajes para caballero, los dibujos más nuevos que se fabrican en París y Londres.

**La DIFTERIA y el ORUP.**  
Se curan infaliblemente con la SOLUCION DR. PONEA.  
Pedid prospectos.—De venta en todas las buenas farmacias.  
Depósito en esta provincia, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13.

### Ecos de la opinion.

#### La cuestion de las aguas.

##### LA BASE 24.

Cuando nuestro estimable colega *El Radical* publica en sus números del 21 y 24 de agosto último sus artículos titulados *Durán vencedor*, nosotros los calificamos de pesimistas, resistiéndonos a creer en aquel maquinélico plan, cuyo único y exclusivo fin era *imposibilitar para siempre* la obra de conduccion y distribucion de aguas potables, a Granada. Los hechos han venido a probar que se ha realizado el programa hasta en sus más pequeños detalles. Sentimos de todas veras no tener espacio suficiente para reproducir los artículos de *El Radical* y ponerlos en pendant con el informe y la carta de los letrados.

El proyecto de abastecimiento de aguas potables ha muerto a manos de los conservadores, no por deficiencias, no por infraccion de ningún precepto legal, no por errores en la redaccion de las bases, apesar del respetable dictamen de los letrados, no, muere, por que no ha sido obra de los conservadores, y su ensañamiento es tan grande contra todo aquello que nace y vive por obra del partido liberal, que en esta ocasion, no les ha movido a consideracion que su oposicion y sus odios han escudado los limites de la más elemental conveniencia; muere el proyecto para que no se realice jamás y que Granada sufra las terribles consecuencias de un detestable servicio que lleva la muerte a sus habitantes, colocándola por informes repetidos y análisis científicos la segunda poblacion del mundo en la estadística demográfica.

Basta leer sin pasion y con esa frialdad propia de hombres imparciales los documentos a que nos referimos para comprender que la finalidad de esos dictámenes pedidos por los estimulados del amor propio y de la negacion de todo propio criterio van dirigidos con razonamientos rebucados a destruir en absoluto el proyecto y a crear desconfianzas invencibles, pues si así no fuera, si esas individualidades de tan alto renombre y cuya autoridad jurídica se ha invocado para la censura, estuvieran animados de los deseos y amores que a Granada dicea que profesan, ¿no hubieran a la vez que condenaban la forma empleada por el municipio, ofrecido otras que diesen vida y cumplimiento a mejora tan necesaria y apetecida?

Seamos francos, una vez que se ha apelado, bien ó mal hecho, a su sano criterio, a su elevado juicio y a su reputacion y su saber, porque, a la par que encontraban errores y faltas no fijaban el camino recto y legal que el Municipio debía seguir para realizar el proyecto que demanda la higiene, la salubridad y el embellecimiento de su querida Granada?

No queremos lanzar una censura a personajes de tan grande estima para nosotros, no dudamos que estarán animados, como el que más, por el bien de Granada: pero en esta ocasion, sin duda, no han previsto que su celo y su prestigio ha dado y dará resultados contraproducentes. Cuan difícil, por no decir imposible, será volver a revestir este proyecto de la necesaria confianza, para que venga a ejecutarse por empresas que han de mirar con recelo y con dudas la gestion del Municipio de Granada, y sobre todo, desvanecer los temores para emplear sus capitales ante la perspectiva y amenaza de litigios costosos, y peor aún, interminables.

Pero por fortuna, la trama y la urdimbre de ese plan denunciado hace dos meses por *El Radical*, no puede prevalecer; el Ayuntamiento tiene derecho perfecto para denunciar las tuberías que atentan por sus condiciones al mal estado de la salud; el art. 72 de la ley orgánica así lo dice, los mismos letrados lo reconocen también; y en cuanto a los litigios tampoco pueden ocurrir, porque no se vulneran los derechos a las aguas de las acequias de Darro y Genil.

Pasaremos por alto cuanto se dice en la carta de los letrados al señor Durán, referente al cumplimiento del art. 114 de la ley

de obras públicas; sin duda dichos señores no se habrán fijado en la base 4.ª que estipula el cumplimiento de ese requisito, que se confirma también en el dictamen de la Comision de aguas, y el cual, conforme a la letra del referido artículo 114, debe preceder a la ejecución de la obra; por consiguiente, creemos infundados los comentarios sobre el particular.

Vengamos, pues, a la base 24, que pedemos llamar la clave de la obra proyectada. ¿Por qué la opinion demanda hace tantos años y con tanta insistencia un nuevo abastecimiento de aguas potables, es decir, una conduccion y distribucion exclusivamente con este objeto y separada de otros servicios? Precisamente porque las actuales acequias, que sirven a la vez que para abastecer la ciudad, para el riego de los prados que recorren, y porque las tuberías de barro existentes, y que distribuyen aquella en la ciudad, son causa probada de la insalubridad y del encharcamiento que atenta a la higiene y al bienestar de sus habitantes.

Pues bien, el Ayuntamiento para la realizacion de esa mejora no ha podido pensar en ninguno de los manantiales cuyos derechos de regantes y vecinos de Granada podrian originar a los inconvenientes que denuncian los letrados en su carta al Sr. Durán. De ahí ha surgido la necesidad de utilizar el Ayuntamiento las aguas únicas a que tiene derecho incontrovertible segun las ordenanzas, las aguas del manantial de Alfocar, derechos que no han sido impugnados ni en la informacion pública ni en el expediente. Tanto es esto así, que si ese manantial no produjera durante las horas que corresponde a la ciudad estorbo mil metros cúbicos diarios, la mejora, el abastecimiento de agua potable, no podia realizarse de ningun modo. Por consiguiente, tenemos la fortuna de que el proyecto pueda llevarse a cabo sin tocar a las aguas de esos propietarios que podian amenazar al Ayuntamiento con litigios y cuestiones el día que con arreglo al art. 72 de la ley orgánica el Ayuntamiento pudiera compelerles a destruir las tuberías de barro porque perjudican a la salud del vecindario. Léase la base 24: «El Ayuntamiento en vista de los informes emitidos por la Academia de Medicina y la Junta provincial de Sanidad declarando la falta de posibilidad de las aguas como contrarias a la salud pública, en la forma que actual mente se conducen, prohibirá terminantemente a los particulares, con arreglo a las leyes, el aprovechamiento de aquellas y cuando desde el momento que pueda hacerse la distribucion por el nuevo sistema»

Lo repetimos; sin los derechos que el Ayuntamiento tiene a las aguas de Alfocar, la obra era imposible, y se comprende cómo podría exigir que se inutilizaran todas las tuberías de barro, por más que diezmen al vecindario, sin tener a disposicion del mismo el abastecimiento de agua potable? Se dice que esta obra constituye un gravamen a la propiedad; para eso se llevarán todos los requisitos legales y una, dos ó más subastas fijarán el limite del sacrificio impuesto, como pasa con todos los servicios y todas las obras.

Es indudable que estas obras son costosas en todas partes; pero Granada ¿no puede hacer lo que han hecho municipios como Jerez que invirtió treinta millones, Cádiz cincuenta, Málaga treinta y cuatro, Sevilla treinta y seis, Ronda, Santander, Zaragoza y otros muchos? Lo que no puede costearse al contado se paga a plazos, y de ahí los cálculos y arreglos correccionales, cuotas y tarifas que han de ofrecer los postores en las subastas y que ha de estimar el Municipio con entera libertad.

Por consiguiente la carta de los letrados juzgada sin apasionamiento y no haciendo de ella un arma de oposicion que pudiera ser un anstema y un veto para la ejecución del proyecto de abastecimiento, pensando juiciosamente en nada le afecta, porque no se han de vulnerar los derechos a las aguas de Darro y Genil, cuyos propietarios, ya regantes, ya vecinos, no han de suministrar la más mínima cantidad al nuevo abastecimiento potable.

Ahora bien, si mañana el Municipio prohibe hacer uso de las tuberías de barro para el uso potable con arreglo a las leyes, es una cuestion de higiene independiente del proyecto en absoluto y los litigios que esta determinacion podría originar responderian al conocimiento de los títulos, por los cuales el Ayuntamiento tuviera contrada obligacion de suministrar a cada uno el agua en puntos determinados, y como segun datos fidedignos

no son más que tres ó cuatro los que se hallan en ese caso excepcional, la medida no daría origen a muchos inconvenientes, por que el Ayuntamiento indemnizaría esos derechos una vez que estuvieran claramente definidos.

No terminaremos este asunto sin hacer constar que si no se quiere ó no se puede inutilizar las actuales tuberías, el proyecto no tiene razon de ser. Si estas son perjudiciales a la salud, a las edificaciones al pavimento etc., llegará siempre un día en que habrán de sustituirse, pues bien ese día habría que proceder, segun opinan algunos, a hacer la expropiacion de esas aguas; supongamos por un momento que la expropiacion se verifica y esta la paga el Ayuntamiento ó una empresa, y que esa expropiacion vale por ejemplo cuarenta mil duros ó cuarenta millones. El que hubiera adquirido esas aguas expropiadas, las vendería al mismo vecindario, el cual a su vez pagaría en un año ó en ciento los mismos cuarenta millones y además el coste de las obras de conduccion y distribucion, pues este es el problema realizado por el proyecto, suprimiendo por inútil é ineficaz la expropiacion; pero aún más ventajosa, pues se deja a los propietarios de aguas de Darro y Genil con todos sus derechos y en libertad de hacer con el Ayuntamiento una conduccion y distribucion de sus aguas el día que se vieran competidos por el art. 72 de la ley orgánica a destruir las tuberías de barro.

Y ahora preguntamos nosotros. Si ese caso llegara ¿el abastecimiento de aguas potables se haría con las aguas de Darro ó Genil? nunca; mientras existan manantiales como el de Alfocar y el de la Fuente del Rey, ni la ciencia ni el coste de las obras aconsejarían que las aguas de esos rios sirvieran para emplear grandes capitales al destinarlas a ese uso preferente; el rio Darro apenas trae agua en verano, la Fuente del Rey se agotan riegos en su curso hasta el rio; las aguas de Genil habría que tomarlas a gran distancia, y unas y otras estarían siempre expuestas a las turbias que derraman filtros costosos ó depósitos inmensos.

El problema de esta gran mejora se halla en su momento crítico; sino prevalece la abnegacion y el patriotismo y sobre todo el amor a Granada, el proyecto no se realizará nunca; si la reflexion no amortigua las pasiones, la responsabilidad del parvenir de esta ciudad, su mejoramiento y su salud pesará sobre los que lejos de facilitar los medios de conseguirlo han empleado su saber, su velimiento y su autoridad para impedirlo.

No podrán decir jamás que han pasado por ignorantes ó inadvertidos.—E.

### El Arco de las Orejas.

(Tradicion granadina.)

Ninguna de las tradiciones (y no fueron pocas) que me refirieron las chicas de Hurdadillo, jóvenes de buen ver, si bien ya algo pasadas, llamó tanto mi atencion, por su originalidad, como la que voy a relataros.

No se basa en leyendas más ó menos árabes—que de todo hay en aquella villa—ni en hechos de bulto realizados por los Pulgares, Ponces, Muzas, ni quien tal pensó.

Es sencillamente un episodio más moderno que los sucedidos en aquella época famosa, un acto salvaje, que así puede llamarse, llevado a cabo por los súbditos de Felipe IV y que por su resonancia vino a llegar de boca en boca hasta nosotros dando nombre a una de las calles más céntricas y bonitas de la hermosa ciudad de los mil torres.

Había, antes de que las llamas del incendio destruyesen los Miradores un arco en la espaciosa plaza de Bib-ramba que daba entrada a esta, formando la terminacion de la calle que un tiempo de los Abencerrajes y Gazules, se la llamaba de *las Arenas*, y que sostenía por uno de sus costados lleno de arabescas labores el primeroso edificio donde tantas veces sentáronse los reyes mahometanos y desde cuya terraza dirijiera las *camas* y toques el desdichado Moamad-Abu-Abdillah.

Ocho eran (y son) las calles que desembocaban a la plaza, y ninguna presentaba en el corte ojival de su coonacion más atrevida forma que la del arco a que nos referimos. Situada al modo que las otras en un ángulo de aquel espacio cuadrangular (en el de la derecha por la parte del S. O.) servía para colocar un tablado con balaustre de madera desde el que los curiosos de alto coturno presenciaban las fiestas populares. Había subido al trono por aquel entonces,

el monarca austriaco antes citado, y Granada celebraba su advenimiento con justas, iluminaciones y danzas.

Engalanada la plaza por sus cuatro costados, presentaba la tarde aquella un aspecto deslumbrador y podría haberse dicho que en aquel cuadro de vida y movimiento hallábanse reunidos el oro del Dauro, la sal de Andalucía y la gracia y perfume de las flores que esmaltan las risueñas llanuras *iberitanas*.

Ricas fémbras cargadas de brillantes, daban más esplendor a la belleza del conjunto y galanes bizarros caballeros hollaban la arena, luciendo sus armaduras cinceladas y adornadas con lujo y acierto.

Los bordados pañuelos blanqueaban en las pequeñas manos de sus dueñas y los multicolores pendoncillos ondeaban en las lanzas llevando ora una letra, ora una divisa en verso, ora una alegórica manifestacion de amor recompensado.

Rendíase allí el valor de los mancebos al fuego de unos ojos, doblábanse las rodillas al pago de una mirada ardiente y enloquecedora, de una sonrisa juguetona y dulce, como son todas las de las granadinas, y eterno hubiera sido aquel plazo otorgado a la expansion y al divertimento, si la noche, esa ingrata que roba los tesoros de la diurna luz, no hubiera llegado con sus sombras a poner coto a aquella especie de carnaval que enloquecía a la afanosa muchedumbre.

Sonó la nota del silencio. Replegarónse los sostenedores del combate a la parte reservada de la liza y la multitud comenzó a bullir con ese sordo rumor que trae la ola, saliendo por todas partes y bifurcándose en todos sentidos.

De pronto un crujido enorme, algo así como un edificio que se derrumba, acompañado de un grito general, golpes, imprecaciones y corridas, hizo retroceder a los más avanzados y arremolinarse a los que aún permanecían en la plaza.

Formose la natural confusion; todos cerrian sin rumbo fijo, preguntaban, se llamaban, pugnaban por huir, y entre aquella algarabía, sobre aquel vocerío justificado, se escuchaban las voces de «¡Ladrones!» «¡Asesinos!» «¡Por aquí!» «¡Ay, mis orejas!» Serenose el tumulto.

Los reales arcabuceros aplacaron el ruido, finaron la batalla que casi se había librado y cuando vacía ya la plaza de aquella masa de gente que minutos antes la llenaba, pudieron darse cuenta los más curiosos de lo ocurrido, notaron, con no poco asombro, un número considerable de orejas pequeñas y blancas expuestas por casi toda la plaza.

¿Qué significaba aquello? Hé aquí cómo me lo explicaron las de Hurdadillo.

Al comenzar la salida, se mezclaron con los espectadores de la alta clase unos cuantos rufianes y rateros que ansiosos de las joyas que ostentaban en sus pendientes «que-llas aristocráticas» iban ya convenidos en sustraerlas.

El ó comienzo el más atrevido y se oyó el primer grito, sin que la joya pudiese ser arrancada de su lugar. Los momentos eran preciosos. El ratero así lo comprendería, y hé aquí que sin encomendarse a Dios ni al diablo, apeló al gran medio de cortar la oreja, que llevó a cabo en menos tiempo del que se dice, huyendo en busca de otra en donde poder ejercer su nuevo oficio.

Gritos, carreras, desmayos, navajas que se alzaban y caían, todo se sucedió.

Y se sucedió sin que el resto del público se diera cuenta de lo que pasaba.

Solamente lo sabían las que tuvieron que dormir aquella noche sin pendientes y lo que es más horrible: ¡sin orejas!

Por eso, cuando el arco de las Arenas fué derribado en union de sus iguales para dar nueva forma a las calles hoy existentes, el Ayuntamiento de Granada ordenó colocar en sus extremos dos plaquitas de mármol con el siguiente rótulo:

«Calle del Arco de las Orejas.»  
RAMON BLASCO.

## Miscelánea

Comision provincial.  
En la sesion de ayer se resolvieron los siguientes asuntos:

Conceder el plazo de seis dias al mozo de Huétor Santillan José Santaella, para que acredite su alogacion por medio de expediente.

En vista del recurso de alzada interpuesto por D. Fernando Perez Suarez, representante de la Fabrica de harinas "La Concepcion", contra un acuerdo de la Junta de Sanidad de Gálica, se acordó de acuerdo con la ponencia, que se evacue el informe solicitado por la primera autoridad de la primera autoridad de la provincia, en el sentido de que se está en el caso de resolver que las aguas del molino de Arpania utilizadas hoy en dicha fábrica, discurren no ya ocho horas que se acordaron, sino permanentemente y en todas épocas, y que los apellados dejen el aprovechamiento en el ser y estado que tuvieron antes de funcionar la fabricacion.

Se acordó informar favorablemente el establecimiento de arbitrios en Marchal.

Se acordó abonar las 140 pesetas por suplementos del Boletín con cargo al capítulo consignado para impresion y publicacion de las listas y para gastos electorales.

Se acordó conceder ingreso en clase de observacion en el hospital Real, á un demencia de Salobreña.

Que se interese del ordenador de pagos libre 1717 pesetas destinadas á adquirir ropas para los ancianos acogidos en el Hospicio.

Dada cuenta del oficio del Gobernador trascribiendo el de que ayer dimos noticia, de la Direccion general de Penales, relativa á la cárcel de Audiencia, se acordó designar á los vocales de la permanente D. José Gomez Tortosa y D. Manuel Cueto Avila para que de acuerdo con otra del Ayuntamiento busquen un nuevo local y estudien el asunto.

Y se levantó la sesion.

En retirada.

Se hablaba ayer en el Ayuntamiento, del escaso número de concejales que concurrió á la sesion anterior, cuando asunto de tanta trascendencia como el de la canalizacion de las aguas potables, debiera reclamar la atencion de todos.

Ciertamente, es triste el espectáculo que ofrece nuestro municipio, cuando abre su falon de sesiones con asistencia de media docena de ediles; porque prueba á todas luces, que los intereses de Granada están desamparados, faltos de proteccion y despreciados de aquellos que echaron sobre sus hombros la delicada mision de administrarlos.

Pero lo más grave y censurable es que, según oimos, un número respetable de concejales, se muestran decididos á no volver más á la casa del pueblo, solo por rencillas y disgustos; como si los intereses locales no estuvieran muy por encima de todas esas mezquindades.

Podrán tomarse acuerdos que á unos causen desagrado; podrán adoptarse en este ó en el otro asunto un criterio que algunos crean injusto, inspirado en conveniencias particulares, en la pasion, en algo en fin censurable; pero esto no puede nunca ser razón bastante para volver la espalda y abandonar los sagrados compromisos contraidos: es más meritorio aconsejar el peligro y protestar de los procedimientos que á él conducen, aunque se tenga la seguridad de que no han de ser escuchados los consejos, que dejar oír sin avisarle el mal que le aguarda, al que camina hacia el precipicio. El que obra de aque modo, habrá llenado un sagrado deber de conciencia, será un hombre de rectas intenciones, más discreto y sensato, que el que desatiende la advertencia de su mal y la indicacion del camino provechoso que debe seguir.

Han de tratarse en el ayuntamiento cuestiones de verdadero interés; allí deben ir los concejales todos, á emitir su opinion, á exponer sus razones, elevando protesta contra lo que crean inprocedente, injusto é ilegal. Y así y solo así, es como llenan los deberes que le impone la investidura de representantes del pueblo. Pero no ofrecer el espectáculo que el sábado.

El alcalde de otra parte, tiene medios para obligar á los concejales á que asistan á sus puestos, medios que la ley le concede y que sin contemplaciones con todo rigor, debe usar, sino se habrá identificado con la conducta de aquellos, haciéndose merecedor de las más acres censuras.

La salud en Atarfe. En este pueblo no han vuelto á repetirse casos de catarro intestinal coleriforme, como los calificó desde un principio el médico de aquella localidad Sr. Yébenes, y que tanta y tan justificada alarma produjeron en esta capital, á causa del estado sanitario en que se halla la península.

Particularidad. El actual mes de octubre ocurre una particularidad poco frecuente, y es que en los tres primeros domingos se celebran fiestas consagradas á

la Virgen María, las cuales son: el día 5 la del Rosario; el 12 la del Pilar y el 19 la de los Dolores gloriosos, trasladada del 14 de setiembre.

Cuestion electoral.

La adaptacion de la ley del sufragio á las elecciones provinciales y municipales no es tan sencilla como á primera vista parece, y de aquí que aun en el supuesto de que los señores marqués de la Vega de Armijo, Cárdenas y Palanca, lleguen á un acuerdo respecto de la ponencia que les está encomendada por la Junta central del censo, ésta habrá de discutir ampliamente el asunto.

El problema es el siguiente: "El gobierno consulta á la Junta central del censo si es posible el cumplimiento del primero de los artículos adicionales á la ley del sufragio, que dice textualmente:

"Las disposiciones de los artículos 1.º y 2.º y las de los títulos 2.º (censo) y 6.º (sancion penal) de esta ley, así como lo referente á la forma de las votaciones, serán aplicables á las elecciones de concejales y de diputado; provinciales cuando haya de verificarse, conforme á las leyes respectivas."

Segun el art 37 de la ley electoral, tendrán derecho á nombrar interventores para las mesas electorales de las secciones que comprendan el distrito, colegios especiales ó circunscripcion, los candidatos siguientes:

1.º Los exdiputados á Cortes que hayan representado el mismo distrito ó otro cualquiera de la provincia.

2.º Los que hubiese luchado en el mismo distrito en elecciones anteriores y obtenido la quinta parte por lo menos del total de votos emitidos.

3.º Los exsenadores elegidos por la provincia á que pertenece el distrito ó circunscripcion.

4.º Los candidatos para diputados á Cortes propuestos por medio de cédulas firmadas por electores del respectivo distrito ó circunscripcion, ó por actas notariales con intervencion del funcionario competente, cuyos electores asistiesen cuando menos á la vigésima parte del total de los comprendidos en la lista ultimada del distrito ó circunscripcion."

Para aplicar en todo su vigor la ley del sufragio á las elecciones provinciales y municipales, hay por consiguiente que poner de acuerdo para la adaptacion que se desea varias leyes; entre ellas, como principales la municipal de 1870 y la provincial de 1878, con la última del sufragio.

La municipal establece condiciones para ser concejal. Los liberales quieren que pueda serlo todo elector, como sucede en las de diputados á Cortes, y en esto sabemos que está conforme el gobierno; pero estos preceptos de la ley aplicados á la eleccion de concejales, especialmente en las grandes capitales, daría un número inmenso de interventores, y para obviar este inconveniente, oirá la ponencia al Sr. Siveta y adoptará el medio de evitarlo.

Ascenso. El oficial quinto de la Intervencion de Hacienda de esta provincia, señor don Federico Guadix, ha sido ascendido á la categoría de oficial cuarto, con destino de Inspector de Hacienda en la provincia de Cádiz.

Vacunacion. Hoy, mañana y pasado mañana, se vacunará directamente de la ternera, de una á tres de la tarde, en el Instituto municipal.

Los exámenes de enero. El ministro de Fomento, señor Isasa, ha manifestado á una comision de estudiantes, que, en breve plazo, resolverá la petición hecha de que se concedan exámenes libres en enero.

Conferencia. Anoche celebró una detenida conferencia con el Sr. Alcázar, el alcalde de Motril don Manuel Jimenez Caballero.

Personal. Ha sido nombrado administrador de la subalterna de Motril don Carlos de Toledo y Ladrón de Guevara, é interventor de la misma don José L. Conradi.

Escuelas vacantes. El señor Rector anuncia la provision de las escuelas siguientes:

Por concurso único. En la provincia de Granada: la ayudantía de la de niños, con 550 pesetas; la incompleta de Bejarin (Purullena), con 350; la id. de Jolucar (Gualchos), con 184; la id. de Canates (Guejar Sierra), con 192'50.

En la de Almería: la ayudantía de la de niños de María, con 365; la incompleta de niñas de Vega, con 400; la id. de Contador, con 275; la id. de Arroyo Aceituno, con 275.

En la de Jaen: la ayudantía de la de niños de Bailen, con 500.

Por concurso de ascenso. En la provincia de Granada: la elemental de niños de Cúllar Baza, con 1100; la id. de Yégen, con 625; la id. de niñas de Montegicar, con 1100; la id. de Pórtugos, con 625.

En la de Almería: la elemental de niños de Vitor, con 825; la id. de niñas de Alcolea, con 825; la id. de Senés, con 825.

En la de Jaen: la elemental de niños de Baños, con 275; la id. de Cantera Blanca, 156'25.

En la de Málaga: la elemental de niños de Campillos, con 1100; la ayudantía de la de Malaga, con 110; la elemental de niñas de Estepona, con 1100, y la de id. de Comares, con 825.

Por concurso de traslado. Provincia de Granada: la elemental de niños de Esfilana, con 625; la de Almaciles (Puebla don Fadrique) en 625

Exentos. Han sido declarados exentos temporalmente, los siguientes mozos:

Juan Ruiz Maldonado, de Murias; Antonio Fernandez Lopez, de Servidan; Alejandro J. Segundo Martinez, de Almuñécar.

Han sido declarados exceptuados totalmente, Francisco Martin Gonzalez, Enrique Lopez Correa y Francisco Molina Martin, de Pinos del Rey.

Libres. Se han declarado libres definitivamente, los mozos Fernando Lopez Martin, de Orgiva; Antonio Santisteban, de Atarfe, y José Garcia Gonzalez, de Huétor Santillan.

Soldados. Ha recaido la declaracion de soldados sorteables para los siguientes mozos:

Andrés Garcia Arroyo, de Cacin; Antonio Robledo Aviles, de Huétor Santillan; Francisco Castro Rodriguez, de Ugijar; Torcuato Burgos Garcia, de Gérez; Juan Garcia Ocaña, de Beas de Granada; Francisco Perea Jimenez y Francisco Fernandez Sanchez, de Almuñécar, y Salvador Linares, de Orgiva.

Han sido declarados soldados condicionalmente, Juan Moreno Lopez, de Orgiva, y Juan Ruiz Rodriguez, de Albolote.

Leal de Ibarra. El Resumen publica, en su número de anoche y en a seccion titulada Galeria nacional, el retrato y biografía de D. Francisco Leal de Ibarra, del cual dice:

«Entre la pléyade de talentos que existen en Granada, así en el campo de la ciencia como en el de la literatura, descuella el distinguido abogado y catedrático Francisco Leal de Ibarra.

Nació en Almería, pero estudió en la ciudad del Darro, donde su imaginacion adquirió desarrollo, con las auras granadinas, con las flores de la Alhambra, con la poesia que vive en Granada.

Leal de Ibarra es doctor en derecho civil y canónico, habiéndolo conseguido mediante unos actos brillantísimos, alcanzando por unanimidad la calificacion de sobresaliente.

Hoy desempeña la cátedra de derecho penal en la Universidad de Granada, una de las que cuentan con un claustro de profesores mas distinguidos.

Es socio de honor y de mérito del Fomento de las Artes; ocupa el cargo de vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia, de la que es tambien socio de honor.

Pertenece, igualmente, á varias corporaciones científicas y literarias, y está en posesion de las cruces de Carlos III é Isabel la Católica de España, y de la Orden portuguesa de Cristo y la del Santo Sepulcro.

Leal de Ibarra tiene cuarenta años; pero por sus talentos y sus estudios es un viejo, que antes que llegué á serlo materialmente, habrá ocupado altos cargos dentro de la república del saber.

En libertad. Se han recibido noticias oficiales en la Audiencia de haberse cumplido la orden mandando poner en libertad á D. Guillermo Iñigo de Rivera, que se hallaba en la cárcel de Málaga á disposicion de la Sala de lo Criminal de Granada, extinguiendo las condenas que les fueron impuestas en las célebres causas de los marchamos.

El Sr. Iñigo ha sido indultado recientemente.

Nos parece bien. Parece que por el ministerio de Fomento se va á pelir á la inspeccion de la línea férrea de Granada, noticias detalladas relativas al servicio, que aquella comprende, sobre todo, si los muelles en las estaciones son idóneos por su capacidad, disposicion y todas sus demás circunstancias, para un buen servicio de explotacion, considerado desde el punto de vista de la seguridad y buena conservacion de las mercancías y la comodidad del público. En los casos en que esto no sucede, se adoptarán cuantas disposiciones se hallen en sus facultades para lograrlo, proponiendo á la Direccion general los medios necesarios á dicho objeto, cuando salgan del efecto de sus atribuciones.

Viajero. Ha salido para sus posesiones de Peligros, D. José Minjorana.

Noticia infundada. Anoche publicó un periódico local la de que republicanos progresistas de esta ciudad, estaban organizando para el día 19, un meeting de adhesion al pueblo portugués.

El comité del partido progresista no se ha reunido, ni ha pensado seriamente en tal cosa ninguno de sus individuos.

Carece, pues, de fundamento la noticia.

A la consagracion. Los obispos de Córdoba y Cartagena, que como saben nuestros lectores han de officiar en el acto solemne de la consagracion del preconizado de

Avi'a D. Juan Muñoz Herrera, llegarán mañana á esta ciudad, el primero en el tren mixto y el segundo en el correo. Se hospedarán en el Palacio episcopal.

Tambien es esperada una comision del cabildo Catedral de Avila, que viene á Granada, para presenciar la ceremonia.

Granada en tinieblas. A las tres de la madrugada la ciudad quedó en la mayor oscuridad. El cto sin duda de deficiencias que deben corregirse, el alumbrado público se apagó todo á un tiempo. En los edificios particulares que utilizan el alumbrado de gas, ocurrió tambien lo mismo.

El jamon y los pasteles tan celebrados son de «El Pasaje».

En una cosa están conformes todas las emi-nencias médicas de nuestra patria: en que la fórmula más aceptable, más rápida, y más segura para la curacion de los vómitos y diarreas, son los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez.

(Desconfiese de las imitaciones.)  
Habiendo ensayado, en diversas circunstancias, los Salicilatos de bismuto y cerio preparados en estado de pureza por el Dr. Vivas, me permito recomendarle encomiando su eficacia en todos aquellos casos en que sea conveniente asociar para el tratamiento de los enfermos, los antisépticos con los absorbentes; en particular en los padecimientos flegmáticos enterales del estómago é intestinos y especialmente en los últimos, siempre que como efecto de los mismos los cólicos, el meteorismo, las diarreas y la fúidez de las evacuaciones constituyan los elementos de mayor importancia del cuadro morboso. Dr. P. Esquerde, Barcelona, Marzo 1888. Por oposicion Médico del Hospital de Santa Cruz.

Las cartas inviolables.

En la papelería de Pericas (Puerta Real) se ha recibido un aparato de verdadera utilidad práctica para conseguir la más completa seguridad en la correspondencia, pues haciendo uso de él se consigue la absoluta inviolabilidad de las cartas.

Por medio de este aparato se cierran los sobres con unos broches de laton que, una vez colocados, hacen imposible su apertura, como no sea rompiéndolos. No cabe, con este seguro, ninguno de los mil artificios que se ponen en práctica para violar la correspondencia, puesto que los broches cierran hacia dentro, resu tanto, por consiguiente, absoluta la seguridad de los cartas.

Este precioso aparato, ofrece, además, la ventaja de ser por extremo barato, pues solo cuesta cinco pesetas.

Recomendamos á nuestros suscritores que lo vean, en la confianza de que nos agradecerán la noticia que les damos.

Pagos en la Delegacion

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el día 9 los pagos siguientes:  
Atenciones clases pasivas.  
Al ayuntamiento de la capital, recargos municipales.  
A D. Andrés Osorio, devolucion un depósito de minas.  
A B. José Rizo, carreteras.  
A D. Manuel Lopez, id.  
A D. Francisco Guerrero, id.  
A D. Ramon Morecja, conservacion id.

De todo y de todas partes.

Se acabaron los calvos.

El doctor Smith, de Edimburgo, acaba de hacer un descubrimiento que, según los periódicos de medicina ingleses, tendrá una resonancia incalculable en el mundo entero... de los calvos.

El médico escocés ha encontrado el único, el infalible remedio contra la calvicie.

Su procedimiento es muy sencillo.

Se quita la piel todavía caliente de un animal recién muerto, y se aplica á la cabeza del calvo previamente despojada de la epidermis.

Luego se cose cuidadosamente.

La curacion se verifica en tres dias, durante los cuales el paciente está expuesto sin cesar á la accion de la luz eléctrica.

Hé aquí el extracto del informe que las emi-nencias de la ciencia médica de Inglaterra han redactado sobre el descubrimiento en cuestion:

«...Vimos un anciano que tenia una cara resplandeciente (sic) con una piel de zorro en la cabeza.»

Y mas adelante:

«... Un joven antes completamente calvo ha contraido matrimonio con una señorita riquísima, gracias á su peluca adherida, compuesta de diminutas pieles de raton negro.»

Consigna el informe que la piel del oso blanco es conveniente sobre todo á los ancianos, y que la del gato montés se presta admirablemente para repoblar la cabeza de los calvos jóvenes.

Casado con 36 mujeres.

Un periódico de Yokohama, el Japon Mail, refiere el caso de un japonés, habitante en a provincia de Bizen, que se ha divorciado con 35 mujeres, y que acaba de casarse con la trigésima sexta.

Cuando se casó por primera vez tenia dieciocho años.

El motivo de este número extraordinario de casamientos y de divorcios, es que el japonés de que se trata tiene una hermana joven de un carácter sumamente celoso y áspero, y en cuanto una recién casada ha pasado el umbral de la casa, la somete á un régimen de persecucion tal, que en poco tiempo obliga á la infeliz á abandonar el domicilio conyugal y pedir el divorcio.

El marido es incapaz de resistir á las griterías y los alborotos de su hermana, y como no puede arrojarla de su casa se reproduce el

caso todos los años, y aún varias veces en un año.

El ferrocarril de Siberia.

Se trata de llevar a efecto una empresa colosal: la construcción de una vía férrea que cruce la Siberia, desde el Ibral hasta el mar del Japon.

Explorada la Siberia, se ha visto que no solamente contiene terrenos pantanosos y grandes montañas cubiertas de nieve. En la parte que se extiende a lo largo de la frontera china, brinda el territorio siberiano con un gran porvenir, pues que se halla cubierto por rica vegetación, y en su subuelo se encuentran buenos filones de metales.

El proyecto de ferrocarril presentado por los ingenieros al gobierno ruso es sencillísimo pues que hasta el lago de Balka, el terreno es llano en la mayor parte de su extensión, y los ríos que atravesará no son de una latitud considerable.

El camino de hierro desde Samomara a Mertschinsk mide 6 000 kilómetros, que unidos a la distancia que media desde el primer punto a San Petersburgo, dan un total de recorrido de 10.000 kilómetros.

El punto de unión del futuro transiberiano con la red de ferrocarriles rusos en Europa, será Slatons, ciudad unida a Moscow, y que tiene una línea de vapores a Kasan y Nischni Noworod, que es el centro del comercio ruso.

El tipo elegido para esta nueva construcción será el mismo de los ferrocarriles del imperio ruso, ó sea el de un metro 52 centímetros de espacio entre las dos vías.

La velocidad de los trenes será de 21 kilómetros de recorrido por hora. El coste del ferrocarril de crece que ascenderá a 70 000 rublos por kilómetro, y el del total de la línea a 440 millones de rublos, cifra equivalente a 1.276.000 0/0 de pesetas.

En este enorme gasto no hay que incluir el de expropiaciones, pues no hay que hacerlas tratándose de terrenos de la propiedad de la Corona.

La sucesion del Rey de Holanda.

En estos momentos en que se ha agravado en su padecimiento el Rey de Holanda, la prensa europea publica la ley de sucesion en aquel Reino, votada por las Cámaras holandesas.

En primer lugar está la hija del Rey, la Princesa Guillerma, que el 31 del corriente más cumple 11 años.

Según a este como sucesores eventuales la Princesa Sofia de Orange, casada con el gran duque de Sajonia Weimar, el gran Duque heredero de Sajonia Weimar, la Princesa Maria de Reuss, la Princesa Isabel de Meklenburgo-Schewerin, el Príncipe Alberto de Prusia, la Princesa heredera de Dinamarca y la Princesa de Vied.

Nuestros Telegramas

Madrid 8, seis tarde.

Cotizacion de fondos públicos.

Table with 2 columns: Description of bonds and their prices. Includes 'BOLSA DE MADRID' and 'BOLSA DE BARCELONA'.

Table with 2 columns: Description of bonds and their prices. Includes 'BOLSA DE PARIS'.

Table with 2 columns: Description of bonds and their prices. Includes 'Cambios'.

Table with 2 columns: Description of bonds and their prices. Includes 'Londres, 30 dias vista'.

En Buenos Aires reina gran alarma por los preparativos de una nueva sublevacion que se ha descubierto.

Los telegramas que se reciben en Madrid dan cuenta de lo ocurrido, en esta forma:

Circulando rumores de que se estaba tramando una conspiracion, el presidente de la República señor Pellegrin y el ministro de la Guerra recorrieron los cuarteles, llegando a descubrir que varios sargentos habian llevado al ánimo de dos regimientos la idea de sublevarse.

La escuadra se preparó, los cantones de caballeria tomaron las calles y pedido refuerzos, todo se dispuso para evitar cualquier intento de sedicion.

El orden es perfecto. —M.

Madrid 8, nueve y media noche.

En New York han empezado a recibir desde el dia 6 los nuevos aranceles de aduanas.

El 12 de abril seguira ya la franquicia de azúcares.

Ha tomado posesion de la alcaldia de Madrid el señor Rodriguez Sampeiro.

Es falso cuanto se ha dicho de la existencia del cólera en Getafe.

M.

Madrid 8, diez y tres cuartos noche.

Cerca de Wilmington, en Nueva York, ha tenido lugar una explosion en un polvorin, muriendo diez personas.

Hay veinte heridas.

El dia 18 saldrá el señor Sagasta de Madrid.

Lo acompañará el señor Capdepont.

Aun no se ha resuelto nada de la reunion de los ex-ministros liberales. —M.

Madrid 8, once y media noche.

Celebrase la cuarta sesion del Congreso Católico.

La concurrencia numerosa como en los dias anteriores.

Asisten los integristas.

El marqués de Valle-Ameno, catedratico de la Universidad de Zaragoza, pronuncia un caluroso discurso, en el que sostiene que para el pontificado, no puede haber otra independencia que su soberania temporal y mientras esta no se restablezca, será violenta su situacion.

El Sr. Sardá y Salvany sostiene que debe prevalecer en Roma, al poder del pontificado como único que reconoce causa y origen legitimo.

Sardá fué muy aplaudido, entusiasmado de tal modo su discurso, que el auditorio llegó hasta vitorearle frenéticamente.

Tambien se han dado vivas al Papa y a Nocedal.

El obispo de Salamanca dió un viva al periódico «La Union Católica» que fué contestado por todos.

El entusiasmo creció en todos, y cada cual vitoreaba por su lado.

El señor Gall enfurecido dió un muera al liberalismo.

La confasion terminó, cuando el conde del Sol, comenzó a usar de la palabra. El conde abogó por el triunfo del poder temporal. —M.

Servicio postal de última hora.

Paris 7.

Se ha inaugurado la estatua de Delacroix en el jardin de Luxembourg, asistiendo un gran concurso y la mayoría de los elementos liberales. Presidió el acto el ministro de Instruccion pública y Bellas Artes.

Londres 7.

Se ha inaugurado el 12.º congreso de la Asociacion literaria y artística internacional, comenzando sus trabajos ayer.

Berlin 7.

Desde 1.º del corriente rige el aumento del ejército alemán, cuyo efectivo en tiempo de paz será de 480 983 hombres.

El obispo de Bre-tan ha dirigido una circular a sus diocesanos invitán-oles a combatir la propaganda polaca enseñando el catolicismo en alemán a los niños. Tambien parece se ha prohibido a los jóvenes polacos el conocimiento y estudio de su idioma.

Roma 7.

Dícese que los candidatos a los obispos de Strasburgo y Poscu, serán respectivamente el principe Radrixvill y el provincial de Capuchinos de Mayenza.

Roma 7.

Asegúrase que las elecciones se harán el 2 de noviembre, pues se ha ordenado que los prefectos, subprefectos y demás funcionarios permanezcan en sus puestos.

Buda Pech 7.

En Arad se inaugurará en breve el monumento a los mártires de la insurreccion de 1848, ejecutados por el gobierno austriaco.

Amsterdam 7.

El rey va mejorando, aunque lentamente, tomando ya algun alimento.

Madrid 7.

Résumen de las noticias sanitarias recibidas hoy en el ministerio de la Gobernacion: Valencia: capital, 5 invasiones y 6 defunciones; Real de Montroig, 0 y 1; Domeño, 2 y 1; Tanfara (nuevo), 0.—Madrid: Getafe, un caso sospechoso.

Madrid 7.

La ponencia nombrada por la Junta municipal del censo para informar sobre la division electoral de la circunscripcion de Madrid, ha propuesto que ésta se componga de 22 colegios.

Madrid 7.

Han sido nombrados: Comandante de la estacion de las Carolinas orientales el capitán de fragata D. Julio Mezas; y comandante del crucero «Alfonso XIII», el capitán de navio D. Francisco Liaño.

Madrid 7.

La Cámara de Comercio de New-york es contraria al espíritu que revela la exposicion de la Cámara de Comercio de la Habana; habiendo acordado dirigirse al ministerio de Estado abogando por el libre tráfico entre las islas ultramarinas y la península.

Madrid 7.

El Sr. Romero Robledo ha sido recibido en la estacion por bastantes amigos particulares y políticos, a cuyas preguntas sobre política ha contestado el Sr. Romero Robledo que persiste en la actitud expectante en que está colocado desde la última crisis.

San Sebastian 7.

Han sido firmados los decretos admitiendo la dimision al secretario del Gobierno civil de Madrid Sr. Rodriguez; y nombrando para sustituirle a D. Eleuterio Villalba, actual gobernador de Zamora.

Madrid 7.

La ponencia de la Junta central del censo encargada de informar sobre la adaptacion del sufragio a las elecciones provinciales y municipales, ha vuelto a reunirse hoy con asistencia del Sr. Silvela. El informe no quedó ultimado todavía.

Madrid 7.

El rumor circulado hoy respecto a la dimision del gobernador Sr. Sanchez Bedoya, no tiene, por ahora, confirmacion oficial.

A. M.

Hojas sueltas.

En un exámen:

—Vamos a ver, le ha tocado a V. la primera leccion «fuentes de conocimientos» diga Vd. algo acerca de esto.

El examinado baja la cabeza, se pone colorado, después pálido, vuelve a alzar la cabeza, mira al techo, después al tribunal, y apurada toda esta mimica, continúa mudo.

El catedrático furioso:

—¿Pero no sabe V. lo que son fuentes?

El examinado:

—Sí, señor; unos platos grandes.

Un caballero muy gordo oerria trabajosa-mente en Sevilla para alcanzar a otro. De pronto le detiene un tercero:

—¿No me reconoce usted?

—¿Yo? ¡No señor!—Y pugnando por des-asirse logra emprender de nuevo la carrera. Pero el individuo le detiene otra vez.

—Y decir que yo le he visto a usted así... pequeñito!

—¿Dónde? ¿Cuándo? —grita el caballero desesperado.

—Ahora mismo... Pasaba usted por debajo y yo estaba en lo más alto de la Giralda.

Se hablaba de tempestades y naufragios:

—¿No ha tenido usted miedo nunca?—le preguntaron a uno.

—Una sola vez: un dia que estuve a punto de casarme.

— es aseguro a ustedes que no puedo ver que se maltrate a una mujer,—decia muy enérgicamente en una tertulia cierto caballero.

—Entonces, si se encontrara usted en mitad de la calle a un marido pegándole a su mujer, ¿qué haria usted?

—¡Yo!... cerraria los ojos.

A propósito de los teros que hacen el viaje encajonados para correr en la plaza de Madrid, decia un individuo:

—Estos pobres animales deben sentir una gran sorpresa al verse en el ferrocarril.

—En los primeros, sí; pero ahora ya están acostumbrados.

—¡Señorito! ¡Una limosna para mi pobre ci- to) padre, que tiene rotas las dos piernas!

—¿Y dónde está tu padre?

—Pues... por ahí anda.

CANTIERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 186 fanegas. Entrada de hoy, 345 id. Total existencia de hoy, 531 id.—Venta: a 40 pta. 00 cta. la fanega 12 fanegas. A 40 pta. 50 cts. id. 25 id. A 40 pta. 75 cts. id. 59 id. A 41 pta. 00 cts. id. 85 id. A 41 pta. 50 cts. id. 129 id. A 41 pta. 75 cts. id. 8 id. Total vendido, 360 fanegas.—Balance: Existencia, 531 fanegas. Vendido, 360 idom. Sobrante para mañana, 171 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 pta. 25 cta. a 8 pta. 00 cta. Habas de 10 pta. 50 cta. a 11 pta. 50 cta. Maiz de 10 pta. 00 cta. a 11 pta. 25 cta. Veroz de 9 pta. 25 cta. a 9 pta. 50 cta.

Matadero público.

Precio del kilo de la contratacion de carnes de ayer.—Carnero, a 1'57 pesetas; vaca, a 1'45 id.; ternera, a 1'59 id.

CULTOS.

Dia 9.—San bionisio y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Sta. Escolástica; a las once la funcion a Ntra. Sra. del Rosario, asisten los señores Procuradores de la Audiencia y predica don Mariano Maeso; a las cuatro se hace la novena y predica el P. Guillermo Belló, je-uita. La misma novena se hace en la iglesia de Zafra, predica don Feipe Gomez. En la Catedral a las ocho y media se reza el rosario; a las nueve misa de renovación y bendicion con S. D. M. En el Sagrario, San Andrés, San José y Real Capilla se reza el rosario a las ocho y media y en todas las demás iglesias a la oracion. En Ntra. Sra. de los Angeles, la Encarnacion, Sta. Inés y Santa Isabel la novena de San Francisco de Asis.—Visita de la Corte de Maria: Ntra. Sra. del Rosario, iglesia de Santo Domingo.

Obituary notice for Doña Francisca Rada y Vera, who passed away on August 8th. Includes details about her family and funeral arrangements.

Advertisement for 'Zarzaparrilla de Bristol' medicine, highlighting its benefits for various ailments and its long history.

Advertisement for 'Emulsion Scott' for children, emphasizing its role in strengthening weak and sickly children.

Advertisement for 'Emulsion Scott' for adults, describing its effectiveness in treating various conditions like rheumatism and general weakness.

DR. ENRIQUE CAÑADAS.

ADVERTENCIA.

Penemos en conocimiento del público que, para ofrecerle mayores facilidades, hemos establecido en casa de PERICAS (PUERTA REAL)

un centro donde se admiten SUSCRICIONES

á EL DEFENSOR DE GRANADA. Tambien se halla de venta, en dicho centro, el periódico, desde las siete de la mañana á las once de la noche.

Precio de suscripcion á las DOS EDICIONES diarias: Siete reales mensuales.

Salon de limpiar calzado.

3. Puerta Real, 3, junto á la fotografia de Ayala.

Este salon de limpiar calzado, montado con toda la comodidad y lujo que requiere, encontrará el público granadino todo lo necesario, con la mayor prontitud y economia.

Se admiten abonos de 30 tarjetas al precio de 2'50 pta.

Un joven

con muy buenos referencias y conocimientos en contabilidad, correspondencia, fomento comercial, francés, etc., desea colocarse en alguna fabricacion ó comercio.

Darán razón, calle de Mesones 51, Sr. Hita.

Orejuela, dentista.

Especialista en dentaduras artificiales sistema angloamericano ó sea un paladar con arreglo á los últimos adelantos. Además posee un específico que cura instantáneamente el dolor de muelas.

Alhóndiga 16, 18 y 20.

Sirviente.

Se necesita una mujer en concepto de sirviente de asiento, que sepa servir y que tenga buenos antecedentes 6 informen. En la Administracion de este periódico darán las señas de la casa que la necesita.

En la Administracion de este periódico se vende papel para envolver á 19 reales arroba.

# IMPRESA

DE

# EL DEFENSOR DE GRANADA.

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como prospectos, edictos, anuncios, facturas, recibos talonarios, circulares, cartas, membretes, libros, folletos, periódicos, letras de cambio, libros de contabilidad, esquelas mortuorias y de participacion de enlace.

Calle del Buen Suceso, número 6.

**Granadas dulces.**  
Se venden superiores en la Alhambra, en el cármén nombrado de Salamanca; tiene su entrada al lado de la puerta de la Justicia.

**Droguería del Santo Cristo**  
DE MIGUEL FERNANDEZ SANTAELLA  
calle de Mosquera, puerta del Santo Cristo, núms. 3 y 5.  
Los acreditados jubones perfumados, elaborados por el dueño de este establecimiento, solamente se expenden en esta casa, no encontrándose en ninguna otra por haber dejado de salirlos.  
Esencias y extractos de superiores, polvos de arroz perfumados, cold cream superior, drogas medicinales y extracciones para industrias y artes, pinturas preparadas al aceite y barniz, para todos usos; sosa cáustica para fabricación de jabones y sus componentes.  
Fajas de todas clases para señoras á precios sumamente módicos, brogues y demás efectos ortopédicos.

**A voluntad** de su dueño y en suabta extrajudicial que tendrá efecto el día 6 de octubre próximo, á las doce de su mañana, en la Notaría de don Manuel Amaro, se engaña un certijo nombrado del Carreton, término de Colomera, con su casa y buenas habitaciones, cuadra, pajeros, tilado y corrales, con cerca de mampostería y 125 fanegas de tierra de secano y una de riego, con varias encinas y choparros, bajo el tipo de 9500 pesetas. Los títulos de dicha finca se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

**Gran bazar de camas**  
ALHÓNDIGA, 13,  
frente a la casa del Sr. Cañadas.  
**Gran almacén de hierro y ferretería de los señores Hijos de Ortega.**

**ALMONEDA.**  
Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Terillo de San Matías, núm. 1.

**Dinero** por hipotecas, documentos privados y toda clase de garantías. Colocación de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Dirigense, bien con una nota ó personalmente, á Modesto Linares, Calahorra, 11, Granada.



**REMEDIO INFALIBLE**  
en todo caso de  
**REUMATISMO**  
Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sifilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA—  
**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb. Bot.ª	VINOS.	Arb. Bot.ª	Arb. Bot.ª
Ajerezado seco.	Rs. 70 7	Blanco añejo seco	Rs. 50 5 1/2	Anisado seco demagra-
Lágrima especial.	" 80 9	Tinto corriente id.	" 44 4	dos. . . . .
Pedro Jimenez.	" 80 9	Blanco id. bid.	" 44 4	Rs. 70 7 50
Moscatel.	" 80 8	<b>AGUARDIENTES.</b>		
Dulce de color.	" 80 8	Anisado superior.	Rs. 110 10	Clase superior. . . . .
Amontillado pálido.	" 70 7	Anisado, clase especial,		Rs. 20 3
Tinto añejo seco.	" 60 5 1/2	dulce y seco.	Rs. 60 6 1/2	

**AVISO IMPORTANTE.**—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

## FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.

Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lácteo é higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.  
Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.  
En Granada: Antonio Fernandez Oñz, sucesor de J. S. Baró (Estrella del Norte) Principe 9 y Mendez Nuñez 19.

## Nuevo descubrimiento Antiséptico. PÍLDORAS ANTIREUMÁTICAS AUDET.

El Reumatismo es debido á un microbio llamado Zymeton traucoccus. Se desarrolla y reproduce principalmente en las tejidos serosos del organismo, y en las tendones de los músculos, superficies articulares y viscerales y envolturas del tubo man (peritoneo), de la cabeza y médula (craneoides), de los pulmones (pleuras) y del cerebro (pericardio) siempre que se encuentre en condiciones favorables, tales como un aumento de fibrina en la sangre, determinada por alimentos, bebidas, sofismos y humedad. El tratamiento, por tanto, será antiséptico y que que tiene por objeto destruir el «bacillo traucoccus». LAS PÍLDORAS ANTIREUMÁTICAS AUDET llenan cumplida mente esta indicación; hacen de los terrenos estériles á la génesis del microbio del reuma y de la gota, supuesto que se equilibran las cantidades de fibrina, albúmina y glicógenos contenidos en la sangre. Se advierten los resultados á las pocas horas; se calman los dolores, se anulan las musculares de la cabeza ó del pecho, y desaparece de las conjunturas la hinchazón si se ha presentado.—El lumbago, la pleuritis y el torticolis, ó sean reumatismos de la parte inferior de la columna vertebral, del pecho ó del pescuezo, se curan asimismo con las «Píldoras Antireumáticas Audet.»—Es este un remedio «adecuado en todos los casos, y sus efectos son rápidos.—No hay que emplear ningún otro tratamiento, y quedan prescritos todos los tópicos, ungüentos, bálsamos, causticos y unturas.—Las «Píldoras Antireumáticas Audet» son segurísimo remedio, y por sí solas son bastantes para la curación completa.—El renombre del autor, que tantos siglos tiene hechos en materia de microbios, y tantos laureos alcanzados con su Antiséptico para matar el microbio de la tisis, es segura garantía de éxito para todo enfermo exigente. 10 pesetas caja.—De venta en las principales boticas.—Se remiten, previo envío de su importe al Instituto Audet, San Bartolomé 7, Madrid.  
En Granada, Ortiz Pujezon, y buenas boticas.

## LA ARGENTINA. NAVAS, 22.

Participa á los señores que tengan operaciones con dicha casa que desde primeros de setiembre está en liquidación y que hasta fines del próximo octubre ocupará la casa núm. 22 de la calle de Navas.  
Vende dos grandes cajas de hierro para fondos, una estantería, mostrador y varios útiles para despacho.  
22, calle de Navas, núm. 22, Granada.

## NO MAS CANAS. TINTURA SIN IGUAL

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, preparada por el doctor GABRIEL BERNE, FARMACÓUTICO QUÍMICO  
14, plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)  
Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa, ni el piel, y dando siempre el color deseado.  
Único y verdadero depósito en Granada, Estrella del Norte, Plaza del Cármén.

**Fonda granadina.**  
Plaza del Mercado, núm. 13, JAÉN.  
Situada en un sitio céntrico de dicha capital, fomentables habitaciones, trato esmerado y precios módicos.  
Se vicia de carruajes á la estación para todos los trenes.  
Director propietario, Teófilo García.

**Se necesitan** dos profesores de primera enseñanza, con buen carácter de letra española.—En la redacción de este periódico, darán razon.

**Anuncio.** Los profesores de las escuelas públicas de ambos sexos de Supor újr de esta provincia (ambos sexos) que disfrutan respectivamente 625 pesetas de sueldo y retribuciones correspondientes, desean permular con otros de igual categoría.—Para informacion, diríjanse á los interesados.

**Ama de cría,** con leche fresca, prima de cría, merize, para casa de los padres.—Darán razon, calle Real, núm. 4.

**Colocacion.** Un sugeto recién llegado de Madrid desea colocarse al servicio doméstico.—Darán razon, Cruz de la Magdalena, 8.

**Se alquila** casa y cármén, propiedad que fué del Sr. Estrada, situado en la calle de la Tña, núm. 6. Darán razon en la Alcaicería, establecimiento de generaría.

**Se vende** una mesa de corozo para despacho.—Darán razon, Mase Redonda, 14.

**Se traspara** una tienda de cementos en la calle de la Verónica, esquina á la de Gracia.

**Se vende** per a mitad de su valor, un mostrador de mármol blanco, un estante y una máquina para hacer tarjetas al momento.—Darán razon en la calle del Derrillo, núm. 18.

## ACADEMIA PREPARATORIA

para la licenciatura en la facultad de Ciencias y carreras especiales que no exigen el grado de Bachiller, dirigida por el doctor don A. Condo.  
Se inaugura curso en el actual mes de octubre para la próxima convocatoria de empleados Topógrafos, de la de Aduanas y de la de Correos.  
Informes en la calle de Recoquidas, 17, de diez á once de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde.

### AGUA DE AZAHAR

DE LA  
COMPANIA FABRIL TENA  
SEVILLA.

RECONOCIDA COMO LA MEJOR  
por su exquisita fragancia y altas virtudes  
medicinas.



**¿PARA QUÉ SERVE EL AGUA DE AZAHAR?**  
Es aquí la opinión de los más eminentes médicos.  
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del estómago.

Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tía, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

**EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.**  
Exigiendo siempre la marca registrada La Giraldada de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

En Granada, D. Isidro Santaella, San Jerónimo, 10; D. José Molinero; D. Santos Perez; D. M. Santos.